



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO Y DISTRITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular a propuesta del Congresista HECTOR BECERRIL RODRIGUEZ, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República; formula el siguiente:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO Y DISTRITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

FORMULA LEGAL

Artículo 1. Declaratoria de Necesidad Pública e interés Nacional

Declarase de necesidad pública e interés nacional la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Chiclayo y los distritos de José Leonardo Ortiz y La Victoria, del departamento de Lambayeque.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

UNICA.- El Poder Ejecutivo a través de los ministerios de Economía y Finanzas y Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrán las normas y acciones pertinentes para viabilizar la aplicación de la presente Ley.

Lima, febrero de 2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including the official seal of HECTOR V. BECERRIL RODRIGUEZ, Congreso de la República, and signatures of Luis F. Galarreta Velarde (Portavoz) and María Polgar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 10 de MARZO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1028 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de VIVIENDA Y CONSTRUCCION.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO

Luis F. Gálvez
Poravos (1)
ou? ustiamenhi? agus



I.- EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es de conocimiento público casi todos los años la provincia de Chiclayo y algunos de sus distritos en los meses de verano, sufren los embates de la naturaleza como consecuencia de las precipitaciones pluviales que suelen darse en el norte del País, situación que se agrava aún más con la aparición del fenómeno El Niño.

En el presente año, hemos sido testigos de la tragedia que atravesó la provincia Lambayecana y sus distritos los días 1 y 2 de Febrero, luego de soportar nueve horas de intensas lluvias, fenómeno que no se repetía desde el último Niño ocurrido en el año 1998.

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) de Chiclayo como consecuencia del fenómeno pluvial, se reportaron más de 5 mil viviendas colapsadas e inhabitables; así como 11,464 casas afectadas. Este problema se registró principalmente en los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz (JLO), Pacora, Illimo, entre otros¹ quedando "Viviendas y desagües colapsados, calles convertidas en ríos así como establecimientos de salud, comisarías y colegios inundados en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, a consecuencia de la lluvia que duró por más de siete horas"².

La ciudad de Chiclayo es de geografía plana y cuenta con tres canales Cois, Yortuque y Pulén, que atraviesan el centro de la ciudad sin interconexión de alcantarillas para la evacuación de las aguas; no existe una red apropiada para desaguar los excesos de lluvias, a lo que se suma que las instalaciones de la red de alcantarillado sobrepasa los 40 años de antigüedad, cuya capacidad ha sido superada con el crecimiento poblacional de la ciudad, encontrándose colapsada en algunas zonas y según opinión de los expertos, esta situación tendría solución si se implementa la Instalación de un Sistema Integral de Drenaje Pluvial para evitar futuras inundaciones; incorporándose a ello la renovación y mejoramiento de la Red de Desagüe de toda la ciudad.

Los distritos de José Leonardo Ortiz y La Victoria son los más afectados por las últimas lluvias ocurridas en la Provincia de Chiclayo, desde hace algún tiempo vienen padeciendo por el colapso de su red de alcantarillado y la acumulación de residuos sólidos, lo que ha agravado esta situación al quedar las aguas de las lluvias estancadas en las diferentes calles del distrito las cuales mezcladas con las aguas servidas que fluye de la red de desagüe y la basura han convertido a dicha ciudad en un foco infeccioso que ha originado una plaga de moscas así como Infecciones respiratorias, intoxicación alimentaria, conjuntivitis e infecciones a la piel y diarreas especialmente en los niños y ancianos; a esto se suma, que dichas aguas acumuladas son focos de proliferación de mosquitos que transmiten el Dengue cuyos número de infectados sigue incrementándose.

¹ "En solo tres días de lluvia hay más de 30 mil damnificados" - La Republica 04 de febrero de 2017

² "Chiclayo y José Leonardo Ortiz fueron los más afectados por las lluvias" - RPP 02 de febrero de 2017

Este problema que en innumerables oportunidades ha sido abordado por las diferentes entidades e instituciones representativas de la ciudad de Chiclayo; lamentablemente siempre han quedado en proyectos o en buenas intenciones sin que hasta la fecha se haya realizado alguna acción para solucionar este álgido problema, por lo que se hace necesario la construcción de un sistema de drenaje pluvial; así como la renovación y mejoramiento de la red de desagüe, que permitan que las aguas que se acumulan por efectos de las lluvias puedan discurrir en forma natural, evitando así las inundaciones que tanto daño han hecho en nuestra ciudad; lo cual por la magnitud de la obra y la inacción del Gobierno Regional para solucionar este problema debería ser asumido por el Gobierno Nacional; más aún por lo que representa la Provincia de Chiclayo que constituye el principal polo de desarrollo del Norte del País, siendo un potencial en lo que respecta a la Agroexportación así como el paso obligado de ciudadanos que se desplazan hacia el norte y las regiones de la sierra y selva de nuestro país.

II.- ANALISIS COSTO BENEFICIO

Esta Iniciativa Legislativa no genera gasto al erario Nacional por cuanto se trata de una norma declarativa que resalta la importancia del proyecto

La propuesta de declarar de necesidad pública en interés nacional la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Chiclayo y el distrito de José Leonardo Ortiz, tiene el propósito de resaltar la importancia de dicha obra, que es de gran importancia para la ciudad de Chiclayo y con lo cual se solucionaría el problema de todos los años con respecto a las inundaciones que sufre la población a raíz de las precipitaciones pluviales que suelen darse en el norte del país lo que se agrava con el Fenómeno El Niño.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Chiclayo y el distrito de José Leonardo Ortiz, del departamento de Lambayeque, no colisiona con el ordenamiento jurídico ya que no implica la modificación ni derogación de norma alguna, ya que se trata de una ley de carácter declarativo.

